



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de diciembre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE QUE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, PARA LA CREACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA O PROGRAMA SOCIAL, PARA LA ENTREGA DE ZAPATO ESCOLAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NIVEL BÁSICO, DE LAS ZONAS DEL ESTADO DE MÉXICO CON MAYOR GRADO EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, PARA EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR 2019-20120, ASÍ MISMO QUE DICHA COMPRA O PRODUCCIÓN DE ZAPATO SEA CON LOS PRODUCTORES DE CALZADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Tomo CCVI
Número

118

SECCIÓN DÉCIMA QUINTA

Número de ejemplares impresos: 250

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, a fin de que considere en el presupuesto de egresos 2019, recursos suficientes para las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Social y Educación, para la creación de una política pública o programa social, para la entrega de zapato escolar a las niñas y niños de nivel básico, de las zonas del Estado de México con mayor grado en situación de pobreza multidimensional, para el siguiente ciclo escolar 2019-2020, así mismo que dicha compra o producción de zapato sea con los productores de calzado del Estado de México.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

SECRETARIOS

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA
(RÚBRICA).

DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO
(RÚBRICA).

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA
MONDRAGÓN
(RÚBRICA).